



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

FOLIO 00002252

LA PLATA, 24 MAY 2023

**VISTO** el presente Expediente N° 4061-1223477/2023, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO solicita la contratación del servicio de publicación Spot publicitario en partidos de Futbol en, los que participen los Clubes de Gimnasia Esgrima de la Plata y Estudiantes de la Plata durante los meses de Mayo y Junio de 2023, conforme detalle y especificaciones de anexo adjunto, con destino a la DIRECCION DE MEDIOS Y SUMINISTROS, según Solicitud de Pedido N° 1273/2023, obrante a fs. 3; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Comunicación al Vecino promueve la contratación del servicio mensual de publicación Spot publicitario en partidos de Futbol en, los que participen los Clubes de Gimnasia Esgrima de la Plata y Estudiantes de la Plata durante los meses de Mayo y Junio de 2023, conforme descripción y especificaciones de anexo adjunto.

Que la citada Secretaria solicita encuadrar el servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional del Art. 156 inc. 4 L.O.M..

Que por Decreto N° 1878, Folio N° 2236, de fecha 24/05/2023 se aprobó el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaría de Comunicación al Vecino, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

Que, en cumplimiento de lo solicitado en el exordio, se le requirió presupuesto para dicho servicio a la firma: VIVAS Y ASOCIADOS SRL quien cotiza para el único ítem la suma total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$11.616.000,00) siendo esta la única oferta tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional N° 844/2023.

Que en consecuencia, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa Excepcional N° 844/2023 prevista en el art. 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: VIVAS Y ASOCIADOS SRL: Ítem 1, por única oferta, por la

suma total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$11.616.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 2º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Jurisdicción: 1110146000 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Fuente de Financiamiento: 110 -TESORO MUNICIPAL.-

**ARTICULO 3º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 4º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-

  
PABLO FABIÁN ORTIZ  
Secretario de Comunicación  
al Vecino  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIO CESAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata